



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 33

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N de fecha 30 de diciembre de 2011, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña JENIFFER MARGARITA ZAMBRANO ZAMBRANO, RUT: 16.140.061-0 Grado 17°, a contrata Planta Auxiliar, dependiente de la Dirección de Obras, el derecho a percibir asignación maternal.

2) Páguese la asignación maternal correspondiente, a contar del mes de Diciembre de 2011 con efecto retroactivo por el periodo completo de la gestación, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p 06/01/12